

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL
P A R R A L

AUTORIZA DEVOLUCION GASTOS
OCASIONADOS POR CONCEPTO DE
PASAJES, ESTADIA Y ALIMENTACION.

Parral, 10 de Febrero del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 449 .-/

VISTOS:

- 1.-El D.F.L. N° 1-3063 DE 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.-La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.-Convocatoria a Perfeccionamiento en Viña del Mar, Programa Educación Diferencial.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por razones del Servicio la Profesora ha realizado un Perfeccionamiento en la ciudad de Viña del Mar, por el programa de Educación Diferencial los días 24 y 25 de Octubre.
- 2.- Que la asistencia y participación en el referido Evento, le significó incurrir en gastos adicionales imprevistos y no considerados en convocatoria, relativos a movilización, y otras inversiones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE**, la devolución de los gastos a la Profesional de la Educación, **Sra. Rhode Falcón Peralta** R.U.T. N° **7.132.869-4**, Profesora de Educación Diferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal de Parral, quien durante el periodo comprendido entre el 24 y 25 de Octubre de 2008, debió asistir y participar en la Perfeccionamiento del Programa de Educación Diferencial en la ciudad de Viña del Mar, la cual incurrió en los siguientes gastos: **\$136.870.- (Ciento treinta y seis mil ochocientos setenta pesos.-)**
- 2.-**PROCEDASE**, en consecuencia a efectuar la devolución de dinero que corresponda, mediante cheque nominativo a nombre de la Sra. Rhode Falcón Peralta, previa rendición de cuenta documentada de los gastos efectuados durante el cumplimiento de su cometido.-
- 3.-**IMPUTASE** el gasto que represente el presente decreto, al ítem 214 05 01 009-Educación Diferencial.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


Alfonso Carlos Castillo Cérda
ALFONSO CARLOS CASTILLO CÉRDA
ALCALDE DE PARRAL(S)

IUE/JCCC/ARC/PAH/EZM/JAR/arss.-

DISTRIBUCION:

- 1.-Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2.-Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.-Finanzas D.A.E.M.-
- 4.-Interesado.-
- 5.-Archivo D.A.E.M. Parral.-